

RESOLUCIÓN N° 63-STJSL-SA-2018.-

San Luis, tres de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: La presentación realizada por el Dr. Javier Conrado Pons, Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en la que invita a participar del XVII Congreso Nacional de Derecho de Seguros, el cual se realizará los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año en la mencionada Ciudad.-

Que la mencionada capacitación, tendrá como principales ejes temáticos: Contrato de Seguros, Seguros de Responsabilidad Civil, Seguros y Derecho de Consumo, Riesgos de Trabajo, Nuevos Desafíos: Cyber Risk, Big Data, Nuevas Tecnologías, Seguros Ambientales, Seguro Obligatorio para Automotores.-

Que de lo expuesto precedentemente surge que aquel Congreso reviste especial importancia para el ejercicio profesional en el ámbito judicial. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el "XVII Congreso Nacional de Derecho de Seguros", el cual se realizará los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año en la Ciudad de Mendoza.-

II.- ORDENAR que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé amplia difusión al mencionado Congreso.-

III.- Notifíquese al Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-